



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 2020, acordó la apertura del periodo de información pública al que se refiere el artículo 247 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, relativo al estudio de viabilidad previo a la apertura del expediente de contratación de la concesión del servicio de depuración de aguas residuales en el municipio de Cazalegas, por un plazo un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Cazalegas, 9 de julio de 2020.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerra.

N.ºI.-2827